



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Corregidora, Querétaro

Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Nombre de la Regulación	Reglamento de Desindexación del Salario Mínimo del Municipio de Corregidora Querétaro
Fecha de expedición:	23 de Diciembre de 2016
Fecha de Publicación:	23 de Diciembre de 2016
Fecha de Actualización:	23 de Diciembre de 2016
Fecha de vigencia:	
Número de artículos:	13

Autoridad o autoridades que la emite	Ayuntamiento del Municipio de Corregidora
Autoridad o autoridades que la aplican:	Todas las Secretarías.
Objeto de la Regulación:	Es de orden público e interés social, es de observancia general y obligatoria para los integrantes del Ayuntamiento, así como para los Servidores Públicos de la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada del Municipio de Corregidora, Querétaro, el cual tiene por objeto dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo.
Ámbito de Aplicación Materias, sectores y sujetos regulados:	Municipal Todas las Secretarías
¿Regula realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias? Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	Si () No (X)
Ordenamiento que abroga:	No Aplica.
Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:	No Aplica.

ÍNDICE DE REGULACIÓN

ARTÍCULO 1.-El presente ordenamiento es de orden público e interés social,
 ARTÍCULO 2.-Para efectos del presente Reglamento,
 ARTÍCULO 3.-En el Municipio, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice
 ARTÍCULO 4.-Para la aprobación y expedición de reglamentos
 ARTÍCULO 5.-Los actos administrativos que emitan las autoridades
 ARTÍCULO 6.-Las obligaciones y supuestos denominados
 ARTÍCULO 7.-La imposición de sanciones por faltas o infracciones
 ARTÍCULO 8.-Cuando en el presente ordenamiento
 ARTÍCULO 9.-El valor económico de la UMA

